

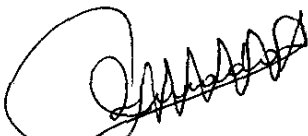
Guayaquil, 09 de Octubre 2013

Señor
AIDA ELVIRA ALCIVAR BARRETO
Ciudad

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la junta General universal y extraordinaria de accionistas de la Compañía CRISTALUM S.A. En sesión celebrada en esta ciudad el día 18 de Septiembre del año 2013, resolvió a reelegirlo a usted como PRESIDENTE por el periodo estatutario de dos años, conforme a lo previsto en su estatuto Social.

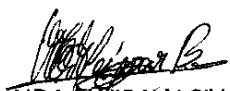
En virtud de tal designación, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal judicial y extrajudicial de la compañía. En forma individual o conjunta con el Gerente General así como las demás facultades establecidas en los Estatutos Sociales.

La Compañía Anónima CRISTALUM S.A. fue constituida mediante Escritura Publica que autorizo el Dr. Piero Aicart Vincenzini Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 2 de junio del año 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 20 de julio 2005.

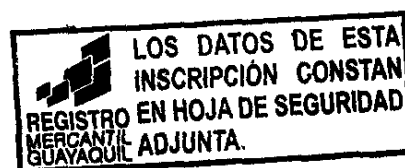


ISABEL VICTORIA JURADO ALCIVAR
Secretaria AD-JOC de la Junta General de Accionista

Consta expresamente que acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía CRISTALUM S.A. a que se refiere este documento. Guayaquil, 09 de Octubre 2013



AIDA ELVIRA ALCIVAR BARRETO
C.C. 0903073344



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.510

FECHA DE REPERTORIO:23/oct/2013

HORA DE REPERTORIO:11:54

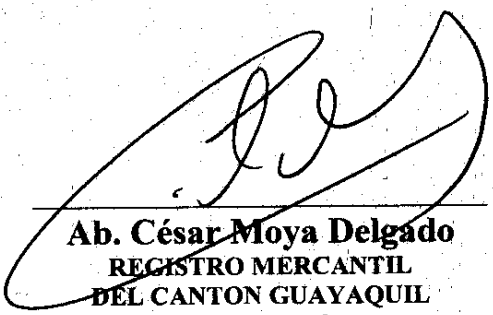
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CRISTALUM S.A.**, a favor de **AIDA ELVIRA ALCIVAR BARRETO**, de fojas 4.258 a 4.260, Registro de Nombramientos número 1.369.

ORDEN: 48510



Guayaquil, 25 de octubre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0693008

AMP. IGM. es

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. AYUNTAMIENTO

1^º ENE 2014

RECIBIDO

Por

Firma

Quella Breche